



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



**DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL**
DEL ESTADO DE VERACRUZ



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

REGISTRO CIVIL DE TIHUATLAN, VER REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

1.- Copia certificada de la resolución judicial emitida por la autoridad competente, deberá encontrarse anexo el auto donde causo estado.

2.- Acta de nacimiento del interesado Y CURP

3.- Identificación oficial del interesado

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS.